

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

Siendo las 10:00 horas del 13 de noviembre de 2025, se reunieron mediante videoconferencia por medio de la plataforma *Microsoft Teams*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), para celebrar la primera sesión extraordinaria 2025 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)* y de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

-
- I. Bienvenida del Comité Ejecutivo**
Arturo Blancas Espejo, presidente del CESNIDS.
 - II. Verificación del quórum**
Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIDS.
 - III. Aprobación del orden del día**
Arturo Blancas Espejo, presidente del CESNIDS.
 - IV. Seguimiento de acuerdos**
Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIDS.
 - V. Modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad**
Omar Muro Orozco, secretario técnico del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad del INEGI.
 - VI. Propuesta de modificación de la vocalía del CONEVAL por la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social (CGMPEIPDS) en el CESNIDS**
Arturo Blancas Espejo, presidente del CESNIDS.
 - VII. Acuerdos de la primera sesión extraordinaria 2025 del CESNIDS**
Silvia Elena Meza Martínez, secretaria ejecutiva del CESNIDS.
 - VIII. Clausura de la primera sesión extraordinaria 2025 del CESNIDS**
Arturo Blancas Espejo, presidente del CESNIDS.
-

I. Bienvenida

El actuaria Arturo Blancas Espejo, presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS), dio la bienvenida a la primera sesión extraordinaria 2025 y agradeció la asistencia de las personas integrantes del órgano colegiado. Explicó la dinámica para llevar a cabo este tipo de sesiones y la forma de votación. Señaló que durante la sesión se abordarían dos temas principales: la propuesta de modificación del Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID) y la propuesta de modificación de la vocalía del CESNIDS a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) por la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social (CGMPEIPDS) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

A fin de dar inicio formal a la sesión, el presidente del CESNIDS solicitó la verificación del quórum a la secretaria ejecutiva.

II. Verificación del quórum

La secretaria ejecutiva del CESNIDS, maestra Silvia Elena Meza Martínez, confirmó que se contaba con el quórum legal requerido para sesionar.

Posteriormente, el actuario Arturo Blancas Espejo declaró formalmente instalada la primera sesión extraordinaria 2025 de este órgano colegiado, siendo las 10:05 horas del 13 de noviembre de 2025.

III. Aprobación del orden del día

La secretaria ejecutiva del CESNIDS presentó el orden del día de la sesión a las personas integrantes de este órgano colegiado, el cual fue aprobado por unanimidad.

IV. Seguimiento de acuerdos

La secretaria ejecutiva del CESNIDS presentó el resumen del estatus de los acuerdos, señalando que los cuatro acuerdos aprobados previamente por este órgano colegiado han sido atendidos, conforme al *Reporte del seguimiento de acuerdos* integrado en la carpeta de la sesión para consulta de las personas integrantes previo a la sesión.

V. Modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad

Continuando con el orden del día, el presidente del CESNIDS informó sobre la propuesta de modificación al Acuerdo de creación del CTEID, con el objetivo de reactivar su funcionamiento tras casi cuatro años sin sesionar. Indicó que, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, se planteó el cambio de presidencia y ajustes necesarios para cumplir con la normativa aplicable y garantizar la operación del comité dentro del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS). Cedió la palabra al maestro Omar Muro Orozco, director general adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos y secretario técnico del CTEID, para realizar la presentación de la propuesta de modificación.

El maestro Muro Orozco presentó los antecedentes y objetivos del CTEID creado el 23 de mayo de 2011, así como el principal producto generado por este Comité: los *Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2022, los cuales dan cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Mencionó que se ha otorgado capacitación de los *Lineamientos* a las personas funcionarias públicas de las Unidades del Estado en los gobiernos federal, estatales y municipales, a través de la plataforma del PROCAPACITA.

Presentó la integración original del Comité y señaló que, después de una revisión detallada conforme a las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información* (RIOCTE) y en atención a la reforma de la *Ley Orgánica de las Administración Pública Federal*, propuso la modificación de cinco vocalías en el Acuerdo de creación del CTEID, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de las RIOCTE, debido a cambios en su denominación:

- Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Social por Dirección General de Padrones de Beneficiarios, Secretaría de Bienestar.
- Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Secretaría de Comunicaciones y Transportes por la Dirección General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

- Registro Nacional de Población e Identificación Personal por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación.
- Dirección de Programas Estatales por la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados y Senadores por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

Adicionalmente, mostró la propuesta de ajustes al Acuerdo de creación en el apartado de integrantes del CTEID, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 de las RIOCTE. Si bien no derivan de una de reforma legal, son cambios necesarios para fortalecer la operación del CTEID, por lo que se someten a aprobación del pleno del CESNIDS:

- Cambiar de la presidencia del Consejo Nacional para el Desarrollo de la Inclusión de las Personas con Discapacidad por la Dirección General para el Bienestar de las Personas con Discapacidad de la Secretaría de Bienestar, para fortalecer la continuidad y seguimiento del Comité.
- Dar de baja la figura de secretaría de actas vinculada a la CONADIS, para sustituirla por quien designe la presidencia del CTEID.
- Ajustar el cargo de la secretaría técnica para indicar que esta es designada por la presidencia del INEGI.
- Incorporar nuevas vocalías:
 - División de Información en Salud en la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 - Coordinación de Salud en el Trabajo del IMSS.
 - Dirección General para la Validación de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.
- Elevar el rango administrativo a nivel de dependencia:
 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 - Secretaría de Educación Pública.
 - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
 - Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 - Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
 - Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Por otro lado, se ajustará el Acuerdo de creación del CTEID para eliminar la figura de invitado permanente, derivado de la reforma a las RIOCTE.

Como complemento, el presidente del CESNIDS indicó que, de conformidad con el proceso establecido en las RIOCTE, las propuestas de modificación fueron aprobadas en la Primera Sesión 2025 del CTEID, convocada por la presidencia del CESNIDS, en apego al artículo 41 de las RIOCTE.

El presidente del CESNIDS abrió el espacio para que las personas integrantes de este órgano colegiado emitieran comentarios, al no haberlos, cedió la palabra a la secretaría ejecutiva quien procedió a dar lectura a la propuesta de acuerdo correspondiente, mediante el cual se sometió a consideración del pleno la aprobación de la propuesta de modificación del apartado de integrantes del Acuerdo de creación, conforme fue presentado, con el fin de que a través de la presidencia del CESNIDS, sea sometida a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI, conforme a lo dispuesto en las RIOCTE. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

VI. Propuesta de modificación de la vocalía del CONEVAL por la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social (CGMPEIPDS) en el CESNIDS

El presidente del CESNIDS señaló que, conforme a los artículos 21, 29 y 78 de la LSNIEG, el SNIDS tiene la obligación de generar indicadores clave sobre población, salud, educación, empleo, vivienda, distribución del ingreso y pobreza. Destacó que el Comité Ejecutivo debe analizar las propuestas de Indicadores Clave y de Información de Interés Nacional en materia de pobreza, conforme a lo establecido en la Ley.

Asimismo, hizo referencia a las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, que establecen que cualquier integrante puede proponer la incorporación, exclusión o modificación de vocalías, previa justificación y aprobación del pleno (artículos 7 y 17, fracción VIII).

Con base en lo anterior, presentó la propuesta para modificar la vocalía del CESNIDS del CONEVAL por la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social del INEGI, al considerar ser fundamental que el Comité cuente con la participación de la instancia especializada en la medición de la pobreza.

Al no haber más comentarios por parte de las personas integrantes del CESNIDS, la secretaría ejecutiva de este órgano colegiado procedió con la lectura de la propuesta de acuerdo, mediante el cual se sometió a consideración del pleno la modificación de la vocalía previamente mencionada. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

VII. Acuerdos de la primera sesión extraordinaria 2025 del CESNIDS.

Durante la primera sesión extraordinaria 2025, las personas integrantes del CESNIDS aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

CESNIDS/E1.1/2025. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como los artículos 16 fracción VII y 17 fracción IX de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social aprueban la propuesta de modificación del apartado de integrantes del acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad conforme fue expuesto en la sesión, para que, a través de la presidencia de este órgano colegiado, se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

CESNIDS/E1.2/2025. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 29 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; así como los artículos 7 fracción I y 17 fracción VIII de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) aprueban la propuesta de modificación de la vocalía del CESNIDS a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) por la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Finalmente, las personas integrantes del CESNIDS tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- La secretaría ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

VIII. Clausura de la primera sesión extraordinaria 2025 del CESNIDS.

Después de agotar los temas previstos en el orden del día, el presidente del CESNIDS agradeció nuevamente la participación de las personas integrantes del Comité Ejecutivo y dio por concluida de manera formal la primera sesión extraordinaria 2025 del CESNIDS, siendo las 12:06 horas del día 13 de noviembre de 2025.

Anexo. Lista de participantes.

1. Integrantes del Comité Ejecutivo.

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Formato de asistencia
Arturo Blancas Espejo INEGI	Presidente	Virtual
Mauricio Rodríguez Abreu INEGI	Secretario Técnico	Virtual
Silvia Elena Meza Martínez INEGI	Secretaria Ejecutiva	Virtual
Patricia Carranza Rodríguez Secretaría de las Mujeres	Vocal	Virtual
Gabriela Rodríguez Ramírez Secretaría de Gobernación - Consejo Nacional de Población	Vocal	Virtual
Mirna Hebrero Martínez Secretaría de Gobernación - Consejo Nacional de Población	Vocal Suplente	Virtual
Josué Gómez Castellanos Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente	Virtual
César Morón Rojas Secretaría de Educación Pública	Vocal Suplente	Virtual
Miguel Ángel Lezana Secretaría de Salud	Vocal Suplente	Virtual
José Luis Hernández Ángeles Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal Suplente	Virtual

2. Personas Invitadas a la sesión.

Nombre	Motivo de la Invitación	Formato de asistencia
Silvia Circe Díaz Duarte Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Presidenta del Comité Técnico Especializado de Vivienda	Virtual
Ismael Ortiz Fernández Secretaría de Economía	Presidente del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Virtual

- **Acompañantes a la sesión**

De la Secretaría de la Mujeres: Evelyn Trasviña López, coordinadora de Análisis Estratégicos y Estadísticas de Género y presidenta suplente del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), vocal suplente del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) y CTEID.

De la Vicepresidencia responsable del SNIDS: Sandra Sagredo Monsalve, directora de Coordinación a Órganos Colegiados y Gestión; Bertha Patricia Rivas Castelazo, directora de Análisis Normativo y Documental; Eric Manuel Rodríguez Herrera, director de Análisis Técnico y Planeación; Yinha Montoya Tovar, subdirectora de Apoyo a la Coordinación de Órganos Colegiados; y Silvia del Carmen Plascencia Cervantes, subdirectora de Apoyo Normativo.

De la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI: Carole Odette Schmitz Basáñez, directora general adjunta del Censo de Población y Vivienda y secretaria técnica suplente del Comité Técnico Especializado de Vivienda; Omar Muro Orozco, director general adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos, vocal suplente del CTEODS, y secretario técnico del Comité Técnico Especializado de Información Cultural (CTEIC), Comité Técnico Especializado de Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ) y CTEID; Toribio Sánchez Navarrete, director de Diseño de Proyectos de Registros Administrativos Sociodemográficos, y secretario técnico suplente del CTEIC, CTEIPIDNNA, CTEID y CTEIJ; Norma Luz Navarro Sandoval, directora de Diseño Conceptual de Encuestas Especiales en Hogares y secretaria técnica suplente del CTEIPG; Leonor Paz Gómez, directora de Diseño Conceptual, secretaria técnica suplente del CTEPDD y Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud; Juan Trejo Magos, subdirector de Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Empleo y secretario técnico suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social; Lina Eugenia Cuevas Ramírez, directora de Desarrollo de Procesos Estadísticos, vocal suplente en el CTEIPIDNNA y secretaría técnica suplente del Comité Técnico Especializado de Información Educativa y Oscar Rodríguez Díaz, subdirector de Estándares de Procesos Metodológicos, secretario técnico suplente del Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de Desarrollo Social; Jairo César López Zepeda, subdirector de Diseño Conceptual de Proyectos de Registros Administrativos.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información; Leopoldo Figueroa Olea, director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del SNIEG y Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 27 fracción II de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE)*, la persona titular de la secretaría ejecutiva, Silvia Elena Meza Martínez, hace constar que la presente **Acta fue aprobada** por unanimidad de las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada.